



108-13-25

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**


Corrientes, 08 de Mayo de 2025

DECLARACIÓN Nº 68

VISTO:


El Artículo 29°, inciso 57) de la Carta Orgánica Municipal (COM) de la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:



Que, el día 15 de mayo de 2025 se desarrollará en el Salón Auditorio del Campus Universitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), la Jornada de Derecho Constitucional titulada “Debates sobre Federalismo y Democracia”, en homenaje a dos destacados juristas del Derecho Público del Nordeste argentino: la Prof. Dra. Martha H. Altabe y el Prof. Dr. Mario Midón.

Que, este evento científico-académico de gran trascendencia es organizado por las cátedras de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNNE, con el objeto de rendir homenaje a dos figuras de reconocida trayectoria profesional y académica tanto en el plano Nacional como Internacional.



Que, la Dra. Martha H. Altabe, Abogada y Doctora en Derecho, ha sido Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UNNE y de la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP). Fue la primera mujer electa Presidenta de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Vicepresidenta del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Se desempeña como Jueza de la Cámara de Apelaciones con competencia Administrativa y Electoral de la Provincia de Corrientes y ha ejercido funciones como Vicepresidenta Primera de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA). Es coautora de importantes reformas normativas y autora de numerosas publicaciones científicas.

Que, el Dr. Mario Midón, Abogado y Doctor en Derecho, ha sido Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UNNE, docente en carreras de posgrado, ex Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Académico correspondiente de la provincia de Corrientes ante la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, ex Diputado Provincial (1983–1985) y ex Constituyente Provincial en 1993 y 2007. Es también autor de numerosos libros y trabajos científicos de alcance Nacional e Internacional.

Que, la trayectoria y aportes de la Dra. Altabe y del Dr. Midón han contribuido de manera decisiva a la formación de generaciones de profesionales del Derecho, al fortalecimiento Institucional y al debate jurídico en nuestra región.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

...2//

Corrientes, 08 de Mayo de 2025

DECLARACIÓN N° 68

Que, resulta oportuno y merecido Declarar de Interés este evento como forma de reconocimiento Institucional a tan importantes figuras del Derecho argentino.

Que, la COM establece en su Artículo 14°, inciso 15) que uno de los objetivos de las políticas municipales se dirige a incentivar la formación e integración de los jóvenes, su inserción democrática, cultural, política y económica.

Que, en virtud del Artículo 29°, inciso 57) de la COM, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales”.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Jornada de Derecho Constitucional”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Jornada de Derecho Constitucional “Debates sobre Federalismo y Democracia”, organizada por las cátedras de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en homenaje a la Prof. Dra. Martha H. Altabe y al Prof. Dr. Mario Midón.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

...3//

Corrientes, 08 de Mayo de 2025

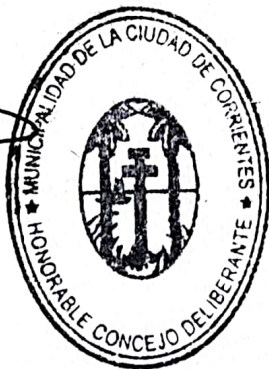
DECLARACIÓN N° 68

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
CCA.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Marta I. Rachmanko
Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Marcos Amarilla
Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes